



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,

Copia

"ACTA NÚMERO 036

"(31 de mayo de 2018)

"SALA PLENA ORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"....

"QUÓRUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo citado).

"....

"V.- NOMBRAMIENTO – JUEZ OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ.

"A partir del 1 de junio de 2018.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula al doctor **CAMILO ANDRÉS CORTÉS COLORADO**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por mayoría (12 votos) como Juez Octavo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, a partir del uno (1) de junio de 2018.

"Comuníquese la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmado en el cargo.

"El doctor CORTÉS COLORADO, **no** tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Hágase saber al interesado, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"....

"X.- NOMBRAMIENTO JUEZ TERCERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

“El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno concedió a la doctora DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL, Juez Tercera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, las siguientes licencias:

“**1.- Por enfermedad**, del 29 al 31 de mayo de 2018, según Acta No. 53 de mayo 29 de 2018.

“**2.- Licencia renunciable no remunerada**, por el término de dos (2) años a partir del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2020.

“POSTULACIÓN

“La Sala postula a la doctora **CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por mayoría (12 votos) como Juez Tercera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, a partir del uno (1) de junio de 2018.

“Comuníquese la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

“La doctora RIVERA CIFUENTES, **no** tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace “en provisionalidad” (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

“Hágase saber al interesado, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

“....

“El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

“En consecuencia, la Presidente siendo las 12:29 p.m., declara terminada la sesión.

(fdo.) “PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

“Presidente.

(fdo.) “FREDY CADENA RONDÓN

“Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, viernes seis (6) de julio de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.